



DECRETO U. DE C. N° 90 140

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. N° 228; rector en Nota N° 90-346; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento, entre el 9 de abril y el 1° de junio de 1990, al Sr. GUILLERMO MUÑOZ PAVEZ, académico del Departamento de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales con el objeto de asistir al "Curso Intermedio de Epidemiología y Estadística" en la Escuela Andaluza de Salud Pública de Granada, España.

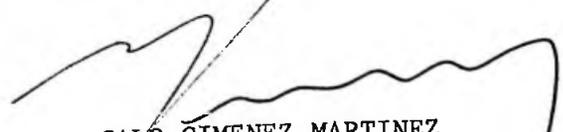
A su regreso, el Sr. Muñoz Pavez deberá suscribir el Convenio de Permanencia que el Reglamento del Personal exige.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Director del Departamento de Medicina Veterinaria; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 18 de 1990.-

  
MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

  
PBE/VFB/GAJ/etv.-